Resolución de Decanato **1414 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.500/2018 C. 1 y 2 – Prorrogar aumento dedicación – Dr. José M. Arnosio – PT DE – PETROLOGÍA IGNEA Y METAMORFICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta,
30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La Res. CD 581/2025 - NAT –UNSa – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – hasta el 31 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Geología por necesidades académicas de la carrera ha solicitado el aumento definitivo de dedicación a través de la modificación de la planta docente (Expte. 10.349/2026)

Que hasta tanto se apruebe dicha modificación, se prorroga el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular al Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta docente.

Que el gasto ocasionado continuará siendo atendido con el cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Marcelo Brandán, Res CS 472/10). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI Nº 18.535.813 - docente de la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" (3º Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta que se tramita por Expte. 10349/2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto al cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Marcelo Brandán, Res CS 472/10). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales